

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la salud pública.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte. S21-100/2011.

Don Adilson César Telles Dos Santos.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 300 euros.

Huelva, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.